# CONSORCIO DRAGADOS
# NIT 901.572.725-3

Bogotá D.C. julio 18 de 2022 **CD-GEN-007-2022**

Señores:
**ING. ARTURO NEMECIO MOGOLLON ZULUAGA**
Representante Legal
Asesorías, Interventorías, Diseño y Construcción – AIDCON LTDA
Bogotá, D.C. - Colombia

**Referencia:** Contrato 1642 de 2022 "EJECUCION DE OBRAS PARA LA RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS LAGUNAS DE CUCUNUBÁ (FASE I) Y PALACIO"

**Asunto:** Respuesta a su oficio A-LCP-005-2022.

Respetados Señores;

En atención a la solicitud realizada por la interventoría y las obligaciones estipuladas en el Contrato1642 de 2022 cuyo objeto, "EJECUCION DE OBRAS PARA LA RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS LAGUNAS DE CUCUNUBÁ (FASE I) Y PALACIO" (en adelante el "Contrato de Obra") mi representada se permite remitir el diseño de la valla, lo anterior en razón a lo estipulado en las obligaciones específicas numeral 33 del Contrato de Obra. Veamos:

> "*Instalar una (1) valla institucional (en cada sitio de obra) donde se informen los aspectos esenciales y se destaque la participación de la Corporación. Su diseño deberá tener aprobación previa por parte de la Oficina de Comunicaciones de la CORPORACION"*

Así las cosas, damos por atendidas las solicitudes en el comunicado del asunto y quedamos atentos a las dimensiones y la ubicación del sitio donde serán instaladas las vallas según lo estipulado en el capítulo 12 ítem 12.11.4 del Informe lagunas de Cucunubá y Palacio:

> *"Es responsabilidad del contratista ubicar la valla del proyecto. Las dimensiones y elaboración del texto deben ser entregados por la Interventoría.*
> *La Instalación de la valla deberá estar en sitios visibles y que brinde seguridad previamente determinados por la interventoría."*

# CONSORCIO DRAGADOS
# NIT 901.572.725-3

Adicional a esto, solicitamos nos envíen el logo de la interventoría en formato JPG para que al momento de realizar la valla no se dañe la definición de este.

Quedamos atentos a cualquier información o requerimiento adicional para proceder con la valla y su instalación.

Atentamente,

**JORGE EDUARDO GARCIA B**
CONSORCIO DRAGADOS
Representante Legal

Elaboró: CR
Revisó: LR
Aprobó: JEGB